

SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja 1

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con un minuto del día 23 de septiembre del año dos mil quince, se reunieron previa convocatoria, efectuada a través de oficio número DIR./723/2015-09; los integrantes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo ubicadas en la calle Dwight Morrow No. 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria número centésima vigésima novena, la cual se convocó bajo el Orden del día conformado de la siguiente manera:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- 4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 128/a de fecha 26 de Agosto del año 2015.
- 5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Agosto del año 2015.
- 6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Agosto del año 2015, así como de los recursos de inconformidad interpuestos en contra de este Instituto.
- 7. Seguimiento de acuerdos.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Cláusura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA.

Interviene C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos a esta sesión, siendo las nueve horas con un minuto del día 23 de Septiembre del año dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria número 129/a de este Consejo de Información Clasificada, solicito a la Lic. Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Secretaria Técnica de este Consejo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente.













SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **2**

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias, buenos días a todos, en este momento procedemos a dar lectura al pase de lista correspondiente:

C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.

C. José Roberto Rivera Cortés, en representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del Presente I.C.T.S.G.E.M., en términos del oficio DIR/645/2015-08

Lic. Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.

Presente

C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.

Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.

Presente

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Del pase de lista se desprende que se encuentran 5 consejeros presentes de cinco, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de esta Sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas Gracias licenciada, en virtud de que se encuentran presentes 5 Consejeros, se declara quórum legal para continuar con el Orden del Día de la Sesión; en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el orden del día propuesto, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor; son cinco votos a favor.











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **3**

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

A1/SO/CIC/129^a/23-09-15

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 128/a de fecha 26 de Agosto del año 2015.
- 5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Agosto del año 2015.
- 6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Agosto del año 2015, así como de los recursos de inconformidad interpuestos en contra de este Instituto.
- 7. Seguimiento de acuerdos.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Antes de continuar con el orden del día, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a asuntos generales se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación, Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo y C. José Roberto Rivera. Se anotaron dos Consejeros.











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **4**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 128/A DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto hace referencia a la lectura y en su caso aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 128/a de fecha 26 de agosto del año 2015; esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta referida en virtud de que la misma fue remitida como anexo II en la carpeta de la convocatoria para la presente Sesión.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la presidenta.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Siendo así procedemos a la votación del Acta de la Sesión anterior; quienes estén de acuerdo con la misma sirvan levantar la mano por favor, Cinco votos.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

A2/SO/CIC/129ª/23-09-15

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/128a/26-08-15.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/128ª/26-08-15, CELEBRADA EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ÉSTÉ ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.













SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **5**

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es referente a la Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información de Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de agosto del año 2015, cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública para que nos comente este punto, adelante Licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias Presidenta, con respecto a este punto les comento que fueron recibidos en la Unidad de Información Pública de este Organismo los catálogos que contienen dicha información, ello por parte de cada una de las Unidades Administrativas, mismos que fueron remitidos como **anexo III** en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. ¿Al respecto, existe algún comentario?, no existen comentarios, por mi parte sería todo con respecto a este punto.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- No siendo así, pido a los Consejeros manifiesten su votación respecto a los catálogos presentados en este punto, quienes estén por la afirmativa levanten su mano por favor; cinco votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

En este caso se turnarán a ustedes los catálogos de cada una de las unidades administrativas que han aprobado, para su firma.

A3/SO/CIC/129^a/23-09-15

QUINTO PUNTO

APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTADA A ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015; DOCUMENTO ANEXO, QUE FIRMADO











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **6**

POR LOS CONSEJEROS DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTES, SE AGREGA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es relativo al Informe de solicitudes de información Pública generados durante el mes de Agosto del año 2015, así como los Recursos de Inconformidad interpuestos en contra de este Instituto. Cedo el uso de la palabra al Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública, para que nos comente este punto, adelante Licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias, en relación a este punto debo hacer de su conocimiento que durante este mes se recibieron cuatro solicitudes de información pública a través del Sistema electrónico INFOMEX; ninguna en la Unidad de Información Pública, esta información les fue remitida como anexo IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. Sin embargo si me lo permiten tal y como es costumbre en este cuerpo colegiado en el desahogo de este punto, procedo a dar lectura a las solicitudes que recibimos, así como una breve explicación de las contestaciones que se emitieron; la primera solicitud fue interpuesta por el C. José Luis Solano, en fecha 03 de agosto del año 2015, le recayó folio número 00379115, quien solicita lo siguiente: cuantas son las cuentas bancarias en la que se depositan los apoyos económicos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, fue contestada en fecha 17 de Agosto de 2015, mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/093/2015-08, informándole lo siguiente: Referente a la información que solicita, consistente en cuantas son las cuentas bancarias en las que se le depositan los apoyos económicos, al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, se informa que: Las cuentas bancarias en las que se depositan los apoyos al Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Para Estatales del Estado de Morelos son DOS, cabe hacer la aclaración que hasta el 19 de febrero del año en curso, se depositó en una cuenta y a partir del 20 de febrero del año en curso, se depositó en otra cuenta. Esta fue la contestación que se emitió al peticionario, a la fecha no se tiene conocimiento de algún recurso de inconformidad, ¿existe algún comentario respecto a esta solicitud? no siendo así continuamos. La segunda solicitud del mes fue interpuesta igualmente por el C. José Luis Solano, en fecha 20 de agosto del año 2015, le recayó folio número 00404315, quien solicita lo siguiente: Cuáles son las instituciones bancarias en las que deposita el 🕥











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **7**

recurso económico al Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y cuál son los conceptos de los depósitos, fue contestada en fecha 27 de Agosto de 2015, mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/099/2015-08, en relación a esta solicitud se realizó una prevención en el sentido de que no era clara y precisa, previo dar contestación a la solicitud, respondiendo finalmente lo siguiente: Referente a la información que solicita, consistente en cuáles son las instituciones bancarias en las que deposita el recurso económico al Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, se informa que: La Institución Bancaria es BANAMEX; por lo que respecta a cuáles son los conceptos de los depósitos se le informa que son los siguientes: a) Apoyo a sindicatos, b) Apoyo para actividades de esparcimiento y c) Apoyo para actividades de auxilio y estímulo para agremiados. Esta fue la contestación que se emitió al peticionario, a la fecha no se tiene conocimiento de algún recurso de inconformidad, ¿Existe algún comentario respecto a esta solicitud? no siendo así continuamos. La tercera solicitud del mes fue interpuesta por el C. Jaime Flores, en fecha 25 de agosto del año 2015, le recayó folio número 00408715, quien solicita lo siguiente: Solicito todos los tipos de crédito que le han sido otorgado a cada uno de los miembros de Comité del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo de febrero a agosto de 2015 y si cumplen con la normatividad vigente, así como si se le han condonado algún requisito y cuál es, fue oficio 2015. mediante de Agosto de fecha 28 contestada en UDIP/ICTSGEM/103/2015-08, informándole lo siguiente: Referente a la información que requiere, le informo que no es posible proporcionarle la misma hasta en tanto sea aclarada, en virtud de que la descripción de la información solicitada no es clara y precisa, como lo establece el artículo 77 numerales 2 y 3, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley antes citada, así como lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, mismos que para mejor proveer se citan a continuación: Artículo *77.- Cualquier persona podrá ejercer el derecho de acceso a la información ante la entidad pública que corresponda. Este derecho se activa con la presentación de una solicitud en escrito libre, en los formatos sencillos que apruebe el Instituto, vía electrónica o a través del sistema que éste establezca. La solicitud deberá contener, por lo menos: Numeral 2. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita, Numeral 3. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso. Artículo *78.- La unidad de información pública hará saber por escrito, vía electrónica o en el sistema que ésta determine y por única vez al solicitante, en un plazo no mayor de tres días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud. En todo momento la oficina correspondiente brindará el apoyo técnico necesario en la formulación de las solicitudes y en general, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Artículo 53.- Las prevenciones que realice la UDIP en términos del artículo 78 de la Ley deberán ser











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja 8

subsanadas por el solicitante dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación respectiva, en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud, quedando a salvo sus derechos para que si así lo desea, presente una nueva solicitud; en atención a lo expuesto de la manera más atenta se le requiere para que complete, corrija o amplié su solicitud, toda vez que esta Institución no cuenta con el registro de los integrantes del Comité del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, dicha información obra en archivos de la autoridad laboral competente, para el caso que nos ocupa el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA). Por tal motivo hasta en tanto no proporcione el nombre completo de los integrantes del Sindicato en cita, esta Institución está imposibilitada para proporcionar la información que solicita. Esta fue la contestación que se emitió al peticionario, a la fecha no se tiene conocimiento de algún recurso de inconformidad, ¿Existe algún comentario respecto a esta solicitud? no siendo así continuamos. La cuarta solicitud de este mes la presento el C. Jesús Castillo García, en fecha 26 de agosto del año 2015, le recayó folio número 00409115, quien solicitó lo siguiente: copia simple en archivo informático sin costo del documento que acredite el último pago del Poder Ejecutivo al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado por concepto de cuotas de los trabajadores, así como el documento que acredite el monto de la deuda si es que la hubiera, fue contestada en fecha 09 de septiembre del año 2015, mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/110/2015-09, informándole lo siguiente: Referente a la información que solicita al respecto se informa que no es posible proporcionarle la misma, en virtud de tratarse de información relativa a cuotas de los trabajadores del Poder Ejecutivo afiliados a esta Institución, las cuales se consideran que forman parte de su patrimonio, atendiendo a lo establecido por el artículo 6 numerales 5, 12 y 13, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por considerar que se trata de datos patrimoniales los cuales se encuentran contenidos dentro de la definición de datos personales; aunado a que el patrimonio de una persona está considerado como dato personal y por consecuencia se trata de información confidencial, ordinal que para efectos de mejor proveer se cita a continuación: Artículo 6.- Para efectos de esta ley se entiende por: 5. Datos personales .- La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales como son: domicilio, estado civil, edad, sexo, número telefónico y datos patrimoniales; así como los que corresponden a una persona en lo referente a su origen racial y étnico; las opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales; afiliación sindical o política; preferencias sexuales; estados de salud físicos o mentales, relaciones familiares o conyugales u otras análogas que afecten la intimidad; 12. Habeas data.- Tutela de los datos personales en ejercicio del derecho a la privacidad de las personas; 13. información confidencial.- Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida









SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **9**

familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los sujetos obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales, así mismo y atendiendo a lo establecido por el capítulo primero de la Ley de la materia en relación a la protección de datos personales, al ser obligación de las entidades y servidores públicos el resguardar información de carácter personal, la misma no puede ser otorgada tal y como lo dispone el artículo 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal; es preciso señalar que los datos personales no podrán ser puestos a disposición del público o terceros, sin el previo consentimiento del interesado o de su representante legal tal y como lo establece el artículo 59 numeral dos de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el cual se cita a continuación: artículo 59.- El Instituto y las unidades administrativas responsables dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas estén en condiciones de ejercer la acción de habeas data para asegurarse que: numeral dos. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados. Esta fue la contestación que se emitió al peticionario, a la fecha no se tiene conocimiento de algún recurso de inconformidad, ¿Existe algún comentario respecto a esta solicitud? no siendo así continuamos; ahora bien por cuanto a los recursos de inconformidad les comento que durante este periodo que se informa mediante oficio número 1708 recibido en la Unidad de Información Pública, de fecha 04 de agosto del presente, suscrito por el Secretario Ejecutivo del IMIPE se notificó la admisión de un recurso de inconformidad, el número de dicho recurso es el RI246/2015-2 interpuesto por el C. José Luis Solano, y bueno en este recurso argumenta como acto objeto de inconformidad el no recibir ninguna información, derivado de la solicitud de información vía INFOMEX número 306815, al respecto les comento que debido a un error involuntario al momento de emitir la contestación a la solicitud de este peticionario no se adjuntó en el oficio número UDIP/ICTSGEM/76/2015-06 de la Unidad de Información Pública el cual contenía la respuesta a la solicitud consistente en lo que solicitaba, la cantidad que recibió el Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos los meses de Febrero y Marzo del año 2015 por concepto de Apoyo a Sindicatos y Asociaciones, si no se recibió ¿Por qué no se recibió? Y si se adelantó el apoyo por que lo adelantaron y el nombre de la persona que recibió el apoyo, y al percatarnos del error tratamos de darle solución llamando al IMIPE para informar lo sucedido y buscar otra alternativa para hacer llegar la información al peticionario, incluso les comento que en este mes que se informa,













SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja 10

el C. José Luis Solano interpuso cuatro solicitudes de información pública por lo que al responder al folio 306915 se adjuntó la respuesta recaída al folio 306815 situación que se le enteró al Órgano Garante a través de oficio UDIP/ICTSGEM/082/2015-07, de fecha 01 de Julio del año 2015, no obstante lo manifestado el IMIPE admite el recurso al cual se le dio contestación con el oficio número UDIP/ICTSGEM/092/2015-08, en fecha 11 de agosto del año 2015, dentro del término de 5 días hábiles que nos fue concedido, en el que se explicaron los motivos y se proporcionó la información solicitada por el peticionario, en atención a lo manifestado una vez que se notifique el sobreseimiento del recurso de inconformidad por parte del órgano garante será del conocimiento de este Órgano Colegiado para cerrar esta solicitud. Si no hubiese mayor comentario sería todo en este punto señora presidenta.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias, no habiendo comentarios al respecto, únicamente se turnará el acuerdo para que quede constancia del informe que se rinde respecto de este punto.

A4/SO/CIC/129ª/23-09-15

SEXTO PUNTO

INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO INFORMACIÓN CLASIFICADA, QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, SE RECEPCIONO CUATRO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PUBLICA **TRAVÉS** DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PRESENTADAS POR LOS CC. JOSÉ LUIS SOLANO, JAIME FLORES Y JESÚS CASTILLO EN FECHAS 03, 20, 25 Y 26 DEL MES DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE, NINGUNA EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO, INFORME QUE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

POR CUANTO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE ESTE MES SE PRESENTÓ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD NÚMERO RI/246/2015-II, INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ LUIS SOLANO, EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **11**

SÉPTIMO PUNTO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es relativo al Seguimiento de acuerdos, sin embargo es de comentarles que no se tienen contemplados acuerdos de seguimiento para esta sesión.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto se refiere a los Asuntos Generales, al respecto cedo el uso de la palabra a quienes en su oportunidad lo solicitaron, que en este caso fue el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo puede proceder a exponer sus comentarios licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias, a manera de información les comento que el día 04 de agosto del año que transcurre recibimos en la Unidad de Información Pública el oficio IMIPE/PRESIDENCIA/2538/15, suscrito por la M. en D. Mireya Arteaga Dirzo Comisionada Presidenta del IMIPE, mediante el cual remite a la Unidad de Información Pública dos encuestas denominadas "La encuesta de percepción y conocimientos ciudadanos sujetos obligados en atención y servicios del IMIPE" así como "Encuesta Gobierno abierto a sujetos obligados en el Estado de Morelos" las cuales deberán entregarse requisitadas en su totalidad durante la próxima evaluación presencial a las obligaciones de transparencia: Como punto número dos mediante oficio número IMIPE/PRESIDENCIA/736/15, recibido en fecha 07 se septiembre del año 2015 suscrito por el Licenciado Guillermo Arizmendi García Secretario Ejecutivo, convocaron a la Directora de este Organismo para asistir el día lunes para 21 de septiembre del año 2015 a una reunión de trabajo para definir la participación de esta institución en la que le denominan "la Fiesta de la Verdad" que organizan conjuntamente el Instituto Morelense y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) con el propósito de sociabilizar el derecho de a saber y el cuidado de los datos personales entre la población en general, al tiempo de promover la convivencia familiar, respecto a este punto tuve la oportunidad de asistir en compañía de la contadora Blanca Reynaud, así como el contador Eduardo Sótelo en la que brevemente les informo que se trata este asunto de "la Fiesta de la Verdad" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de Octubre, en las instalaciones del parque la alameda "Luis Donaldo Colosio" en el bulevar Cuauhnahuac de esta misma ciudad, solicitando la participación de esta Institución para montar un stand donde se oferten los servicios que brinde el Instituto, así como de





4



21

M



SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **12**

implementar juegos donde se regalen utilitarios a las personas que en ella participen, nos comentaron que habrá entre otras cosas grupos musicales, una función de lucha libre, torneo de futbol, obra de teatro infantil, entre otras actividades, Independientemente a este evento se realizara también una caravana y una caminata por la transparencia en fechas 11 y 18 de octubre, así como otras actividades por confirmar también en el zócalo de Cuernavaca, para lo cual habrá una reunión de seguimiento el próximo lunes 28 de Septiembre en la que estamos ya convocados por ello se expone a este cuerpo colegiado para determinar la participación en dicho evento. Punto número tres: en relación al compromiso adquirido en la sesión ordinaria anterior por parte de la Unidad de la Información Pública relativo a la impartición de un curso o taller en materia de transparencia se solicitó mediante oficio de la Unidad de Información Pública número UDIP/ICTSGEM/117/2015-09, de fecha 18 de septiembre al Órgano Garante el apoyo para la impartición del curso en cita, por ello se verificara con la Subdirección Administrativa la posible fecha, así como los servidores públicos que en su caso puedan recibir esta capacitación en la que estamos solicitando sea sobre temas referentes a: Clasificación de la Información (Confidencial y Reservada), así como los tiempos de reserva, Integración de Catálogos de Información Confidencial, Reservada y de Habeas Data, Información de oficio que se difunde a través del Portal de Transparencia y Reforma Federal relativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su aplicación en esta entidad federativa, así como la relación que guarda con el Sistema Anticorrupción de reciente aprobación; extrajudicialmente les comento que el Secretario Ejecutivo del IMIPE me preguntó cuando gueremos que se lleve a cabo el curso, ellos están en la mejor disposición para presentar la capacitación, platicaremos con la licenciada Sayra Elizabeth Martínez Díaz, Subdirectora Administrativa de este Instituto de Crédito, a efecto de ver cuando podemos impartir en curso si es que se lleva a cabo en las instalaciones de este Instituto en la sala de juntas o en otro lado, obviamente el curso no tendría algún costo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy amable gracias y además muy importante para todo el personal del Instituto ya sea como actualización o quienes lo hayan tomado para actualizar y los que no lo han tomado para conocerlo.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Le comentaba al licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo y al Contador Sotelo, que lo valoráramos, lo básico y lo que está en camino.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- También atendiendo a la sesión pasada en la cual se nos encargo ponernos en contacto a fin de verificar si continuamos con la









SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **13**

impartición de los cursos que se dieron los años 2012-2013 en la Secretaría de Información y Comunicación del Estado, me puse en contacto con la licenciada Cinthia Castillón la cual nos va a informar si existe por parte de esa Secretaria planeación para un segundo curso y sobre qué tema sería si lo van a impartir o nosotros podríamos desarrollar uno acorde a los lineamientos que ellos nos den, en esta semana a mas tardar ya tengo los resultados y los puedo proponer. También se verificó lo de la Secretaria de la Contraloría para ver si pueda ser la Secretaria de Comunicación y el del IMIPE hacer algún programa si no es muy tedioso que se pueda impartir durante el mes de octubre, porque en Noviembre y Diciembre como es cierre de año quizá los compañeros ya están muy saturados en el tema de trabajo.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Por parte de la Secretaria de la Contraloría presidenta le informo que tuve contacto con la subdirectora la licenciada Francia de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial y quedo en devolverme la llamada, he tratado de ponerme en contacto con ella, es un poquito complicado voy a ir personalmente para insistir si contamos con el apoyo del tema de la Ley Estatal de Responsabilidades; ya también le hice el planteamiento y el código de ética a qué nivel lo querríamos o cuales serían los puntos principales que quisieran que se abordaran para los integrantes de este organismo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy amable Comisaria gracias.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si me permiten el último punto que les quiero comentar es el día 21 de septiembre del 2015 se recibió el oficio del IMIPE del numero IMIPE/PRESIDENCIA/1025/15, mediante el cual el Secretario Ejecutivo nos informa acerca del porcentaje de cumplimiento de la evaluación no presencial de acuerdo al proceso electoral que se llevó a cabo, el IMIPE decidió no citarnos y hacer esta evaluación no presencial a las obligaciones de transparencia que incluye las normativas, administrativas de difusión y actualización de información pública de oficio, así como de las instalaciones y atención al usuario, esta evaluación fue realizada en el mes de junio y el periodo de evaluación fue Marzo-Abril de año 2015, siendo grato para mi informar que por quinta ocasión consecutiva en la evaluación este Instituto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% lo cual se hizo del conocimiento al interior de este organismo a través de oficio de la Información Pública número UDIP/ICTSGEM/118/2015-09, el día 22 de septiembre del año en curso, si no hubiese mayor comentario sería todo en este punto Señora Presidenta.





2



51

W



SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **14**

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy amble Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, tiene el uso de la palabra el C. José Roberto Rivera que también se anoto en el octavo punto del orden del día.

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, en representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Me parece muy bien toda la parte que está llevando a cabo el Instituto conforme a la clasificación de toda la información porque he conocido mucha que ni siquiera lo toman en cuenta lo pasan por alto y sobre todo la parte que manejamos nosotros que es muy confidencial todos nuestros afiliados y como debemos darle información cuando nos la solicitan. Creo que aquí es un punto muy alto para nosotros y debemos tener extremo cuidado y con mucha mesura dar lo que le corresponde al afiliado que lo solicite mas no dar información a terceras personas.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy amable Lic. José Roberto Rivera, no se si alguien quiera profundizar en el tema.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Recientemente con esta nueva iniciativa que está promoviendo la Federación no está alejada de lo que actualmente el Estado de Morelos ha venido implementando a través del órgano garante que es el IMIPE, yo tengo una inquietud de valorarlo con ustedes la posibilidad de que en su documentación se haga la leyenda de que si obliga la Ley Federal de Transparencia no la estatal, en el hecho de señalar que existen los datos derechos de Habeas Data que se encuentran reservados, entiendo que hay una emisión ya de documentales que seguramente están en esto pero me gustaría que lo pongan a su consideración para que sea analizado y bajo la norma, ustedes estarían en la oportunidad de adicionar esa leyenda o solicitar a los que se afilian les firmen la autorización o que deben reservarse sus datos y aunque no existiera ese documento ustedes tienen la obligación de mantenerlos en confidencial.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si me lo permite atendiendo a ese comentario ya se hizo llegar en su momento la Subdirección de Prestaciones Económicas una sugerencia por parte de la Unidad de Información Pública y de la Subdirección Jurídica para efectos de establecer esta leyenda en el formato de afiliación al momento de la incorporación de los servidores públicos que lo estén suscribiendo, en un momento se había pensado en las solicitudes de crédito pero sería repetitivo, entonces se acordó que en la de afiliación.











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **15**

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Si, lo vas a considerar licenciado Roberto Rivera Cortes.

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, en representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Exacto eso si se debe de incluir en la de afiliación, y lo voy a considerar, aprovecho este foro yo no he leído a detalle algunos de los contratos de crédito pero también es muy importante hacer nombrar que nosotros podemos dárselo a terceros para su recuperación, mencionarlo en los contratos de crédito también debe de estipularse, ya que es muy importante porque en el momento que te declaren en cartera vencida llegan y dicen yo le debo al Instituto no a usted. por esa razón debemos de plasmarlo en cada uno de los contratos.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Así tal cual se propuso una Clausula para la solicitud de los créditos, por cuanto a la información que proporciona que puede ser utilizada por nosotros para el otorgamiento y/o para la recuperación del crédito abarca como todo ese ciclo por nosotros, o por terceros, las solicitudes de crédito, nos mandaron una propuesta y les dimos la autorización para que quedara así para terceros también por cualquier cosa.

51

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Es una clausula identificada con el número 11 que se sugirió poner en la solicitud del contrato de crédito precisamente en ese sentido.

M

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Sobre todo porque en su momento vino como un auge de quizá apoyarnos de terceros para la cobranza, lo que son los localizadores, un despacho que localice a los deudores y otro que se pueda encargar de la cobranza telefónica, algo como call center externo atendiendo a que por terceros podrían nuestros afiliados recibir algún requerimiento, se sugirió esa cláusula.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- ¿La propuesta viene incluida en la solicitud de crédito especial, quirografario de vehículos e hipotecarios?

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, en representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Debe ser incluido en todos los créditos especial, quirografario porque no sabemos como pueda reaccionar el afiliado en el momento en que le requieren pagos que cae en cartera vencida.











SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **16**

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Pero mas allá de esos nosotros también crear la posibilidad de que puede existir ese escenario.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Sugerí que se incluya también en los contratos de crédito de vehículo y el hipotecario.

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, En representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Especial y quirografarios.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Pero esos ya están cubiertos con el artículo 11, únicamente faltaba vehículos e hipotecarios, con la sugerencia que dio la Subdirección Jurídica, hace como un mes, existe algún otro comentario respecto a este punto?

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Mi aportación seria dar seguimiento para la siguiente sesión de estos dos temas la verificación de la inclusión de las cláusulas o las adecuaciones a los demás, créditos de ser necesario hacer alguna modificación en el procedimiento en el manual de calidad para que vaya a la par y en todo caso lo de la leyenda que ya también ustedes como lo comentan lo habían hecho en una recomendación.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Quedaría entonces como tema de seguimiento pero otro mas sería el de la "Fiesta de la Verdad" con sus dos eventos el de la caravana el 11, una caminata el 18 de Octubre y 24 y 25 lo que es la "Fiesta de la Verdad" que va a ser como la feria ¿No?

Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Sería importante que se girara un comunicado para notificar a la Subdirección Administrativa esté enterada.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Yo lo que sugiero es que por correo electrónico nos comuniquemos todo lo relativo a este tema, les reenvío la nota informativa que me envió el C.P. Eduardo Sotelo y tener una lluvia de ideas de todas las áreas y ver con que temas podemos participar, por ejemplo la Subdirección de Prestaciones Económicas promover los créditos, la afiliación y a su vez la Subdirección Jurídica con la condonación de intereses moratorios, en fin puede ser una lluvia de ideas en donde podamos armar un









SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **17**

programa temático y aprovechar el foro, porque va más allá de únicamente un área sino todo el Instituto obviamente incluyendo a la Subdirección Administrativa .

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, En representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Todo el Instituto sería considerado?.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Serian las 5 Subdirecciones, la Coordinación de Prestaciones Económicas y Administración y la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales quien nos apoyara en la parte de servicios asistenciales como temático y toda la parte logística de servicios generales, así lo veo ya que siempre nos han apoyado promoviendo el servicio asistencial, así como la casa de día con sus talleres; Contabilidad...no?, nada más para que suelte los cheques a tiempo, y de informática el tema de si vamos a pasar alguna proyección o algo de infraestructura.

Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- La Subdirección de Prestaciones Económicas algunos créditos y la Subdirección Jurídica la campaña de la condonación de intereses moratorios.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Desde la afiliación, yo creo que si podemos armar algo.

Interviene el C. José Roberto Rivera Cortés, En representación de la Coordinación del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- La Subdirección de Prestaciones Económicas seria toda la parte de afiliación la promoción de créditos hipotecarios, vehículos, especiales y quirografarios.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- También en su momento le mande a la contadora Ofelia como propuesta una presentación para promover la concientización del aval como una medida de prevención de cultura, en el tema de la firma que se otorga a los afiliados.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Estamos en la propuesta de armar la comunicación política o comunicación ante los medios del Instituto de Crédito, estamos incluyendo como parte de eso unas capsulas de concientización de aval, el ser titular de un crédito, las consecuencias que tiene el firmar los contratos, así como la designación de beneficiarios, existe algún otro comentario? o se quedan estos dos puntos como seguimientos que













SESIÓN ORDINARIA CIC/129/2015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. Foja **18**

serían la fiesta de la verdad que contempla la caminata y la caravana que yo lo veo como un solo punto.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- "La Fiesta de la Verdad" contempla la caminata, la caravana y otros eventos, uno de ellos es el que harán en el Zócalo de Cuernavaca en el que sale de repente un chínelo bailando se junta otro y se hace todo una fiesta, no se propiamente como se le denomina a ese evento, todavía no definen bien las actividades que van a desarrollar por eso el día lunes habrá una junta de seguimiento, será importante ver cómo queda para informarlo y dar propiamente el seguimiento al interior de Este Cuerpo Colegiado.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy bien, sería "La Fiesta de la Verdad", el tema de las leyendas de confidencialidad y el curso de capacitación como seguimiento.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto se refiere al orden del día de la sesión presidenta le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Presidenta del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M. Una vez agotados los puntos del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la sesión ordinaria número 129/a siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día en que se actúa, Muchas gracias a todos por su asistencia.









